



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: HERMOSILLO, SONORA A 11 DE ENERO DE 2021

Fianza No. 2241358-0000

Fiado: CONSTRUCTORA GALPEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 67,430.74

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 74/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 14 DE ENERO DE 2021

DOMICILIO DEL FIADO: JOSE LOPEZ PORTILLO NO. 61 INT. 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, C.P. 54944, TULTITLAN, EDO. DE MEX., MÉXICO

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA Y/O LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: AVE. SERDÁN NO. 150, COL. CENTRO EN GUAYMAS, SONORA

A FAVOR DE: MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA Y/O LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCTORA GALPEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. GUAYMAS-21-FMD-SL-01, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2021, CON UN IMPORTE TOTAL \$674,307.42 (SON: SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 42/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. RELATIVO A: "REHABILITACIÓN DE ACCESO A UNIDAD DEPORTIVA; REHABILITACIÓN DE GRADAS Y BACKSTOP EN CAMPO No. 3 DE BEISBOL Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS SANITARIOS EN UNIDAD DEPORTIVA, EN GUAYMAS, SONORA" INCLUYE I.V.A. Y UN INICIO DE EJECUCIÓN A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2021 Y HASTA 14 DE MARZO DE 2021. ESTA FIANZA REPRESENTA EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE: \$67,430.74 (SON: SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 74/100M.N.) INCLUYE I.V.A. Y ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE OCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., SE SOMETE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS: QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA Y/O LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA. QUE SE OTORQUE ATENDIENDO A LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO. QUE SEA EXPEDIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS VIGENTES. QUE ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE OCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA. QUE LA FIANZA ASEGURE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO AÚN CUANDO PARTE DE ELLO SE SUBCONTRATEN, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS DE LA FIANZA EN VIGOR. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. PARA SER CANCELADA LA FIANZA BASTARÁ CON QUE SE HAYA SOLICITADO AL AYUNTAMIENTO Y ESTE LO AUTORICE POR ESCRITO, O EN SU DEFECTO, NO HAYA RESPONDIDO EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS. **FIN DE TEXTO**

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: Xdc8d98

Rodolfo Ochoa Bercini

TzDSWh9k1Ygc1VoU6DebJ9Z/FQleEu4MQqgQprUfjqlHmJ4uHHWJEaPh+AgbR/630bpa44A1vFEnqghyOovTuWauLJni8HArdsf+gT8fUJMO8mmnX0i53dRbm+RmoofYhcFSZ6jl5MauLF11m9ZDw9LtK9XeS3jow9GLoytXrkMYEKdvKZ4uzDhNO5ptlF4UkzPWWu9PBjTdJnF7erLJMBncS4s4TCvc3KukkSxRiUWbrDYN/1Cp5Tr24OhXRXOd4lCkFUBMtq3DsrdmZmKElSLNlBxKnJlBy61+O59AkPsV1D64xXOXhz0HqaA9lWYCKzSgGZmuilmSA5ing==





Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web www.libertyfianzas.com
En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página www.libertyfianzas.com y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.
Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ARTÍCULOS

OBLIGACIONES GENERALES

Acreditada Solvencia 16 y 18.

SUSCRIPCIÓN

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

INCUMPLIMIENTO

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.



Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

PFI9712228W1

601 Régimen General de Ley Personas Morales

FACTURA

Serie	A	Folio	952351
Referencia de pago	20985917		
Fecha y hora de emisión	2021-02-19T11:28:34		
No. de certificado	100000305425788		
Lugar de expedición	06600		

AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EXPEDIR FIANZAS

Beneficiario MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA Y/O LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

Fiado CONSTRUCTORA GALPEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.

RFC CGM161108TVA

Uso de CFDI G03

Método de Pago PPD

Forma de Pago 99

Moneda MXN

Tipo de Cambio 1

Tipo de Comprobante 1

DATOS FIANZA

Fianza No.	2241358-0	Ramo	3
Movimiento	Expedición	Monto Afanzado	67,430.74
VIGENCIA			
Desde	14-ENE-21	Hasta	14-MAR-22
Agente	CARLOS VALDEZ ZAYAS		
Garantía	No.	GUAYMAS-21-FMD-SL-01	OBRA CUMPLIMIENTO

CONCEPTOS DEL COMPROBANTE

CANTIDAD	CLAVE PROV. SERV.	CLAVE UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA	IMPUESTO IMPORTE	TOTAL IMPORTE
1	84131500	E48	Prima	1,956.16	1,956.16	2	Tasa	0.16	312.99	2,269.15
1	84131500	E48	DIV	68.47	68.47	2	Tasa	0.16	10.96	79.43
1	84131500	E48	Gastos de Expedición	1,700.00	1,700.00	2	Tasa	0.16	272.00	1,972.00

Total con letra: Cuatro Mil Trescientos Veinte Pesos 58/100 M.N.

SUBTOTAL	3,724.63
IVA	595.95
TOTAL	4,320.58

DATOS PARA PAGO

Banco	Pago en ventanilla	Cuenta Clabe Transferencia Bancaria	Tipo de Pago	Entidad o Concepto de Pago
BANORTE	No. Servicio 64700	072180005580059479	TEF	20985917
SANTANDER	No. Servicio 1335	014180655022456171	SPEI	20985917
BANORTE DOLARES	Cuenta 0103201241	072180001032012418 SWIFT: MENOMXMT		
BANCOMER	CIE01419501	012914002014195012	SPEI	20985917

Observaciones: Pago en cheque: Nominativo a favor de Liberty Fianzas, S.A. de C.V. (artículo 7 Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para cheques salvo buen cobro)

TIMBRE FISCAL

RFC del PAC	Folio Fiscal	No. Certificado SAT	Fecha y hora de certificación
SCD110105654	4A059BBA-7649-EF4F-A95B-4E61DF7EE20D	00001000000502000436	2021-02-19T11:28:35



Sello Digital del Emisor

gWpWMxpapziT5kTNUJGCPomuoPNTZ4zi6hge+dj5Avq
1+FuQwnkKcL1IX+UsQ9ZwhnpFP2yAKn3NY2F6b8UY
US9AJoAF2ak7YnvzebsZTuROGicMWXBgYGPoDvuznUr
PoGPQwdCBY5blwUaWdyhiuJgJmbB1G4p1hSUI7J3Z
Hp4AV8Wd4h9li6ENizDzoFNzhwVzZqD7KK4VZ0Cpi
4Uxiz2RG9sVizwgqFYewGdqNE4ZxPZaXXbhJrLlu3G
MFZIGWB16Y6H9KF4ZCGRqE6Tg8z4RePX11+BwjuN
aQDA4CLaPEtCpx5rJhMVuwUPG92kkpPq6lqQyp7KJg
==

Sello Digital del SAT

gNo8XlvbU7ikCBcLaV2HO3SC8N4hOYN0xqTYYZJB
+ncr7jKwXe9DIM0KLvECoW5+gUqqKqVcWhZ7BpbJx
vhsYh8aMa/ssi2WLWivonYLU4F9YhJM20u5EPJmug/e
78mrz9CjQePr28/tIDU6A8v3aJ6kH5waXLPYWDvVmlL
Qnm9wguceolNWWhUN6nVi0izYUWYr33o2azN1BIA9z6
qUNi61OzlwH6maezN21SCOWELfbbEgtCbt16ogklVfQ
Dlm9T5kc7ZdbH2vZFkHoY9kfyEdMC+SEC35h4M2xEc
u5miWYWPu9TEuNdl+eTijkDvbHR/ZhPy8hwDrkPb61
g==

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT

gNo8XlvbU7ikCBcLaV2HO3SC8N4hOYN0xqTYYZJB
+ncr7jKwXe9DIM0KLvECoW5+gUqqKqVcWhZ7BpbJx
vhsYh8aMa/ssi2WLWivonYLU4F9YhJM20u5EPJmug/e
78mrz9CjQePr28/tIDU6A8v3aJ6kH5waXLPYWDvVmlL
Qnm9wguceolNWWhUN6nVi0izYUWYr33o2azN1BIA9z6
qUNi61OzlwH6maezN21SCOWELfbbEgtCbt16ogklVfQ
Dlm9T5kc7ZdbH2vZFkHoY9kfyEdMC+SEC35h4M2xEc
u5miWYWPu9TEuNdl+eTijkDvbHR/ZhPy8hwDrkPb61
g==

BBVA

- DEPOSITO CIE -

FECHA / HORA : 19-02-2021 / 15:01:03
SUCURSAL : 5042 GUAYMAS GARCIA LOPEZ
PLAZA : GUAYMAS
MOVIMIENTO : 000050042
EMPRESA : LIBERTY FIANZAS SA DE CV
REFERENCIA : 0000000000020985917
CONCEPTO : 20985917
CONVENIO CIE : 1419501
GUIA CIE : 1465552

IMPORTE DEL SERVICIO	:\$	4,320.58
COMISION	:\$	0.00
IVA	:\$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:\$	4,320.58

FIRMA DEL CLIENTE

>>UE>>67>>00>>MBX97X03X2 <<
>>00000000500000402<<
>>15XX01XX03XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AV. PASEO DE LA
REFORMA, NO. 510, COL. JUAREZ, ALCALDIA CUAUHTEMOC,
CIUDAD DE MEXICO, C.P. 06600, R.F.C. BBA-830831-LJ2